

Sniace, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014,
junto con el Informe de Gestión



Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A los Accionistas de **SNIACE, S.A.**:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **SNIACE, S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **SNIACE, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad SNIACE, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 1.3 y 2.2 de la memoria adjunta, en las que se explica que la Sociedad y varias sociedades dependientes se encuentran incursas en procedimientos de concurso voluntario de acreedores, todas las actividades productivas se encuentran paralizadas desde julio de 2013 y se extinguieron los contratos de casi la totalidad de la plantilla en septiembre de 2013. La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 8.356 miles de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y, a dicha fecha, el importe total del pasivo corriente excede del total del activo corriente en 86.838 miles de euros. La viabilidad de la Sociedad depende del cumplimiento de determinadas condiciones, mencionadas en la nota 2.2 de la memoria adjunta, algunas de las cuales se encuentran fuera del ámbito de gestión de la Sociedad. No obstante, las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por parte de los administradores de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta la voluntad de reanudar la actividad tan pronto como se den las circunstancias económicas que lo permitan, lo que dependerá del éxito de las medidas a adoptar en el marco del Plan de Viabilidad elaborado por los administradores y presentado dentro del proceso de concurso voluntario de acreedores en que se encuentran las principales empresas del Grupo, así como de otros condicionantes explicados en las notas 1.3 y 2.2 de la memoria adjunta, y de la consecución de financiación suficiente para la implementación del citado Plan de Viabilidad y su puesta en marcha. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 1.2 y 25 de la memoria adjunta donde los administradores de la Sociedad indican que se han reformulado las presentes cuentas anuales adjuntas y las razones que han llevado a la reformulación. El presente informe sustituye al previamente emitido por nosotros el 26 de febrero de 2015 sobre las cuentas anuales formuladas el 24 de febrero de 2015. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de **SNIACE, S.A.**, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

BDO Auditores, S.L.P.


Emilio Domenech Amezarrri
Socio - Auditor de cuentas

19 de mayo de 2015



Miembro ejerciente:
BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2015 N° 01/15/11014
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

***** Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

Índice

Nota		Página
	Balance.	
	Cuenta de pérdidas y ganancias.	
	Estado de ingresos y gastos reconocidos.	
	Estado de cambios en el patrimonio neto.	
	Estado de flujos de efectivo.	
1	Información general.	1
2	Resumen de las principales políticas contables.	3
3	Gestión del riesgo financiero.	12
4	Estimaciones y juicios contables.	14
5	Inmovilizado intangible.	15
6	Inmovilizado material.	16
7	Ánálisis de instrumentos financieros.	18
8	Inversiones en empresas del grupo a largo plazo.	19
9	Clientes y otras cuentas a cobrar.	20
10	Otros activos corrientes.	21
11	Capital y reservas.	22
12	Provisiones no corrientes.	23
13	Deuda financiera.	24
14	Otros pasivos.	25
15	Situación fiscal.	27
16	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	28
17	Provisiones corrientes.	30
18	Ingresos y gastos.	30
19	Resultado financiero.	33
20	Compromisos y contingencias.	33
21	Información sobre medioambiente.	34
22	Saldos y transacciones con vinculadas.	35
23	Consejo de Administración y Alta Dirección.	36
24	Honorarios auditoría.	38
25	Acontecimientos posteriores al cierre.	38

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Balance

	Nota	2014	2013
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inmovilizado intangible	5	-	643
Inmovilizado material	6	47.623	48.872
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	8	607	792
Otros activos no corrientes		377	548
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES:		48.607	50.855
ACTIVOS CORRIENTES			
Existencias		627	621
Clientes y otras cuentas a cobrar	7 y 9	6.107	6.578
Otros activos corrientes	10	10.516	10.469
Efectivo y equivalentes		4.559	167
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES:		21.809	17.835
TOTAL ACTIVO		70.416	68.690
PATRIMONIO NETO			
Capital social	11	7.799	7.799
Prima de emisión		121.334	121.334
Reservas acumuladas		(199)	(199)
Acciones propias	11	(4.972)	(4.972)
Resultados de ejercicios anteriores		(165.285)	(41.051)
Resultado del ejercicio	11	(8.356)	(124.234)
Subvenciones		4	56
TOTAL PATRIMONIO NETO:		(49.675)	(41.267)
PASIVOS NO CORRIENTES			
Provisiones no corrientes	12	2.437	4.786
Deuda financiera	7 y 13	3.105	4.424
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	22	-	8.545
Otros pasivos no corrientes	7 y 14	5.902	8.022
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES:		11.444	25.777
PASIVOS CORRIENTES			
Provisiones corrientes	17	2.189	2.742
Deuda financiera	13	23.963	17.033
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	22	16.988	6.718
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	48.847	40.965
Otros pasivos corrientes	14	16.660	16.722
TOTAL PASIVOS CORRIENTES:		108.647	84.180
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		70.416	68.690

Las notas 1 a 25 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.**Importes en miles de euros****Cuenta de pérdidas y ganancias**

	Nota	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocios	18	2.035	23.308
Variación de existencias de productos terminados y en curso		-	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
Aprovisionamientos	18	(634)	(20.591)
Otros ingresos de explotación	18	1.475	814
Gastos de personal	18	(1.868)	(5.715)
Otros gastos de explotación	18	(4.195)	(41.469)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.249)	(3.289)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1	-
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	5 y 6	-	(33.224)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:		(4.435)	(80.166)
Ingresos financieros		621	1.326
Gastos financieros		(4.223)	(5.842)
Diferencias de cambio		(134)	55
Deterioro de instrumentos financieros, neto		(185)	(39.607)
RESULTADO FINANCIERO:	19	(3.921)	(44.068)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS:	11	(8.356)	(124.234)
Impuesto sobre beneficios	15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO:		(8.356)	(124.234)

Las notas 1 a 25 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.**Importes en miles de euros****Estado de ingresos y gastos reconocidos**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(8.356)	(124.234)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(643)	643
- Efecto impositivo	<u>192</u>	<u>(192)</u>
	(451)	451
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	569	(569)
- Efecto impositivo	<u>(170)</u>	<u>170</u>
	399	(399)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(8.408)	(124.182)

Las notas 1 a 25 son parte integrante de estos estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Estado de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Rtdos ejerc. anteriores	Rtdo del ejercicio	Subvenc. donac y legados	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	7.799	121.334	(153)	(5.033)	(31.056)	(9.995)	4	82.900
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(124.234)	52	(124.182)
Operaciones con acciones propias (neto)	-	-	(46)	61	-	-	-	15
Distribución del resultado	-	-	-	-	(9.995)	9.995	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	7.799	121.334	(199)	(4.972)	(41.051)	(124.234)	56	(41.267)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(8.356)	(52)	(8.408)
Operaciones con acciones propias (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-	(124.234)	124.234	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	7.799	121.334	(199)	(4.972)	(165.285)	(8.356)	4	(49.675)

Las notas 1 a 25 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Estado de flujos de efectivo

	<u>2.014</u>	<u>2013</u>
Resultado antes de impuestos	(8.356)	(124.234)
Ajustes al resultado:		
-Amortizaciones	1.248	3.289
-Variación de provisiones	528	2.173
-Correcciones por deterioro	-	81.224
-Resultados financieros	3.736	4.461
-Otros ingresos y gastos	(331)	31.077
Variaciones en el capital circulante:		
-Existencias	-	6
-Deudores y otras cuentas a cobrar	208	3.480
-Acreedores y otras cuentas a pagar	6.143	(3.721)
-Otros activos y pasivos corrientes	(13)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
-Intereses	266	(788)
Efectivo generado por las operaciones	3.429	(3.033)
Inversión en inmovilizado material	-	(566)
Otras inversiones	(33)	(105)
Flujos derivados de actividades de inversión	(33)	(671)
Otros pasivos financieros	925	5.085
Acciones propias	-	15
Disposiciones de endeudamiento financiero	71	1.085
Cancelación de endeudamiento financiero	-	(2.398)
Flujos derivados de actividades de financiación	996	3.787
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4.392	83
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	167	84
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.559	167

Las notas 1 a 25 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Importes en miles de euros

1. Información general

1.1. Constitución

Sniace, S.A., sociedad dominante del Grupo Sniace, se constituyó el 1 de diciembre de 1939 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Burgos, 12-4^a planta, 28036, Madrid (España). La totalidad de las acciones están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

1.2. Actividades

Si bien el objeto social de la Sociedad permite llevar a cabo la prestación de diversos servicios y la realización de numerosas actividades, la actividad que desarrolla la Sociedad consiste en la explotación de una planta de cogeneración así como la prestación de servicios de asesoramiento y gestión de todo tipo a las sociedades integrantes en su Grupo.

La Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores (voluntario) mediante Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, en fecha 17 de octubre de 2013.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores el 24 de febrero de 2015 y reformuladas posteriormente el 18 de mayo de 2015 y se someterán a la aprobación de la correspondiente Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Los importes contenidos en estas cuentas anuales se expresan, salvo indicación en contrario, en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

1.3. Situación concursal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley Concursal, el 6 de septiembre de 2013, los miembros del Órgano de Administración de Sniace, S.A. acordaron solicitar ante el Juzgado número 2 de Madrid la declaración de concurso voluntario de acreedores en previsión de la incapacidad para atender el cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones. Igualmente, dos de sus sociedades dependientes, Viscocel, S.L.U y Celltech, S.L.U. solicitaron en la misma fecha declaración de concurso voluntario.

El 17 de octubre de 2013, mediante Auto de declaración de concurso emitido por el magistrado Juez de lo mercantil de Madrid, D. Andrés Sánchez Magro se admitió la solicitud de Sniace, S.A. y de sus dos sociedades dependientes. En el mismo Auto se nombraba como Administradores Concursales a un miembro designado por la CNMV y por el acreedor Banco de Sabadell. El estado de concurso voluntario mantiene las facultades de administración a los Administradores actuales pero sometiendo éstas a la intervención de la Administración Concursal.

El 26 de marzo de 2014, la Administración Concursal presentó en el Juzgado el Informe Provisional, habiendo sido publicadas las conclusiones en la página web de la CNMV.

Con posterioridad a la fecha de declaración de concurso de Sniace, S.A., dos de sus sociedades dependientes: Bosques 2000, S.L. y Bosques de Cantabria, S.A.U. se acogieron a la misma norma, solicitando ante el juzgado la declaración de concurso voluntario de acreedores, al hallarse igualmente en situación de insolvencia actual. En virtud de Autos de fecha 15 de abril de 2014, se declara el concurso voluntario de acreedores de ambas sociedades. En ambos casos, se determina que las facultades de administración de las compañías queden intervenidas, habiéndose designado como Administrador Concursal a uno de los Administradores intervenientes en el concurso de Sniace, en concreto el designado por el Banco de Sabadell.

El 28 de octubre de 2014 la Administración Concursal solicitó al Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Madrid el cierre de la fase común y la apertura de la fase de convenio conforme dicta la Ley Concursal. El Juzgado de lo Mercantil dictó auto el 3 de diciembre de 2014 virtud del cual acordó declarar, a petición de la Administración Concursal, finalizada la fase común del concurso de SNIACE, S.A., CELLTECH, S.L.U. y VISCOCEL, S.L.U. habida cuenta que las impugnaciones presentadas contra el Informe provisional emitido por la Administración Concursal afectaban a menos del 20% del activo y del pasivo del concurso.

Asimismo, dicho Auto acordó abrir la fase de convenio y tramitar la misma por la vía escrita de conformidad con los artículos 111.2, segundo párrafo y 115 bis de la Ley Concursal, señalando como fin del plazo para la presentación de adhesiones o de votos en contra a las distintas propuestas de convenio que se presenten, para el día 3 de febrero de 2015, pudiendo presentarse propuestas de convenio conforme al artículo 113.2 de la Ley Concursal hasta el día 3 de enero de 2015.

En este sentido y habida cuenta los exiguos plazos marcados por la Ley Concursal en la tramitación escrita a fin de que los acreedores puedan adherirse al Convenio y la coincidencia de ese mismo plazo con festivos nacionales, acortando los días hábiles, se interesó por la compañía y se acordó por el Juzgado una prórroga del plazo a partir del cual los acreedores pudieran adherirse al convenio.

El 26 de diciembre de 2014 Sniace presentó la propuesta de Convenio junto con el Plan de Viabilidad y el Plan de Pagos.

La propuesta de convenio presentada por la Sociedad recoge tres propuestas alternativas para la satisfacción de los créditos:

- (i) una primera propuesta que establece una quita del 50 % y una espera de 9 años con dos años de carencia. De esta forma se propone un pago del 5% de la deuda restante en el año 3, un 10% en los años 4 y 5, un 15% en los años 6 y 7, un 20% en el año 8 y un 25% en el año 9.
- (ii) Una segunda propuesta que contempla una quita del 90%, realizando el pago del 10% restante dentro del mes posterior a la fecha en que se cumplan tres años desde que la aprobación de la Propuesta de Convenio adquiera firmeza.
- (iii) Una última propuesta consistente en convertir el crédito ordinario en un Préstamo Participativo en los términos establecidos en el artículo 20 del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica

El 26 de enero de 2015 la Administración Concursal presentó el Informe de Evaluación de la Propuesta de Convenio, en el que se evaluaba favorablemente la Propuesta de Convenio así como el Plan de Viabilidad, elaborado por la Sociedad.

Entre el 18 y 20 de marzo se aportaron al Juzgado las diferentes adhesiones presentadas por los acreedores en el plazo previsto, que, junto con las presentadas por algunos acreedores en el propio Juzgado, representaban un porcentaje de adhesiones de los créditos ordinarios del 63,5% para Sniace S.A., del 83,7 % para Viscocel S.L. y del 84,8% para Celltech S.L., según las estimaciones realizadas y a falta de que las confirme el propio Juzgado de lo Mercantil.

Asimismo, se han iniciado negociaciones con los acreedores privilegiados a fin de suscribir convenios singulares en los términos previstos en el plan de viabilidad.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas, está pendiente de que el Juzgado de lo Mercantil dicte la Sentencia al respecto de la eventual aprobación de Convenio.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las cuentas anuales. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

1. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de diciembre de 2014. Los Administradores han formulado con fecha 24 de febrero de 2015 y posteriormente reformuladas el 18 de mayo de 2015, dichas cuentas anuales consolidadas por separado, que muestran una pérdida neta consolidada de 13.139 miles de euros y un patrimonio neto negativo de 48.190 miles de euros.

2. Principio de empresa en funcionamiento

Como consecuencia principalmente de las modificaciones en el marco regulatorio del sector energético y en concreto, tras la entrada en vigor de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2012, se pusieron de manifiesto desviaciones significativas en el Plan de negocio del Grupo del que la Sociedad es Dominante, lo que conllevó la necesidad de un proceso de reestructuración interna con el objeto de reducir los costes del Grupo.

Por ello, en diciembre de 2012 el Grupo Sniace presentó un expediente de regulación de empleo para un total de 326 empleados durante un período de seis meses, de los cuales 69 eran empleados de la Sociedad dominante. Posteriormente, en julio de 2013 se amplió el expediente a la práctica totalidad de la plantilla, y en septiembre de 2013, ante la falta de acuerdo con los trabajadores se convirtió en expediente que dio lugar a la extinción de contratos de toda la plantilla.

Posteriormente, en octubre de 2013, Sniace, S.A., Celltech, S.L. y Viscocel, S.L. presentaron declaración voluntaria de Concurso de acreedores. Dentro del marco del concurso, en diciembre de 2014 se presentó una propuesta de convenio, junto con el Plan de viabilidad y el Plan de pagos en el que se exponían las bases sobre las que se asentaba la viabilidad de la compañía. Dicha propuesta ha sido evaluada favorablemente por los Administradores Concursales.

El Plan de viabilidad (que está colgado en la página web del Grupo www.sniace.com) se asienta en un eje fundamental: las sinergias que se reportan entre sí los negocios de celulosa (Celltech, S.L.), fibra (Viscocel, S.L.) y energía (Sniace S.A.). Estas sinergias hacen que solo bajo la hipótesis de las tres sociedades en funcionamiento den los resultados previstos de forma conjunta, que permitan la realización del plan de viabilidad y el plan de pagos propuesto.

Dicho plan contempla: i) la apertura de la fábrica de celulosa, en su contexto actual, ii) la renovación de la fábrica de fibra, con una inversión importante en sus líneas de producción, dotándola de mayor versatilidad y capacidad de producción, y iii) la generación de vapor mediante la central de carbón, obviando así muchos de los efectos generados por la Reforma Energética.

También se acomete una importante rebaja de costes, al eliminar antiguas líneas en fibra, y una reducción importante en los costes de personal, partiendo del Acuerdo Laboral alcanzado en octubre de 2014 y que supone una rebaja tanto en número de personas (un 40% aproximadamente del total de la plantilla antes del Acuerdo) y de costes unitarios (superior al 15%).

Factores de Riesgo

Además de las líneas maestras antes mencionadas, el Plan de Viabilidad se basa en determinadas premisas, que, caso de no cumplirse pueden suponer un factor de riesgo para el cumplimiento del Plan de Viabilidad y de su Plan de Pagos asociado.

Dichas premisas, que están reflejadas en la “Evaluación de la Propuesta de Convenio” que ha remitido la Administración Concursal al Juzgado Mercantil, son los siguientes: i) Obtención de financiación mediante fondos propios de 12 millones de euros, más financiación adicional por importe de 6 millones de euros, condicionada la primera a la consecución de la segunda; ii) Ejecución de determinados acuerdos de suministro y de venta de activos no estratégicos; iii) Consecución de convenios especiales con los acreedores privilegiados; iv) Ejecución de las inversiones de acuerdo con los presupuestos incluidos en el Plan de Viabilidad. v) Cumplimiento del Plan Social, incluyendo la obtención de determinadas ayudas públicas para la financiación del plan de prejubilaciones. vi) Obtención de la Autorización Ambiental Integrada por parte del Gobierno de Cantabria. vii) Mantenimiento de un alto nivel de dedicación y diligencia por parte del equipo gestor de las Concursadas, teniendo en cuenta la complejidad y sofisticación financiera e industrial de los aspectos críticos del Plan.

Dicho Plan de Viabilidad y su Plan de Pagos incorporado, partiendo, entre otras, de las premisas comentadas, y siempre que no concurran circunstancias de mercado significativamente desfavorables, ha sido evaluado favorablemente por la Administración Concursal.

Debido a los factores de riesgo que han quedado descritos, los Administradores consideran que existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones si dichas premisas no llegaran a buen fin.

Con dicha propuesta queda clara la decisión y la voluntad de reanudar la actividad tan pronto como se vayan cumpliendo las premisas y los pasos expuestos en dichos planes.

En base a lo anterior, las presentes Cuentas Anuales se formulan bajo el Principio de “Empresa en Funcionamiento” ya que los Administradores Concursales consideran, y así lo reflejaron en su informe de fecha 6 de marzo de 2014 que la viabilidad de la empresa y por tanto la oportunidad de que la Sociedad y su Grupo puedan continuar como una empresa en funcionamiento, pasa por que

consiga la aprobación de un convenio con sus acreedores con quitas y esperas importantes, así como del cumplimiento del Plan de Viabilidad. En la actualidad la Sociedad se encuentra en la fase de aprobación del Convenio el cual contempla dichas medidas.

3. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Conversión de saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

4. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, o su coste de producción, más las actualizaciones practicadas en base a diferentes disposiciones legales, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y su importe se puede valorar con fiabilidad.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Las vidas útiles medias estimadas son las siguientes:

Epígrafe	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	18 a 25
Otras instalaciones	18
Ullaje y mobiliario	8 a 10
Equipos para proceso de la información	8
Elementos de transporte	9
Otro inmovilizado material	10

La vida útil de las instalaciones técnicas se estima en términos generales en 18 años, si bien se consideran 25 años para la planta de cogeneración de gas y la estación depuradora de aguas residuales.

El valor residual y la vida útil estimada de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cierre de cada ejercicio.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta dicho importe.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. *Inmovilizado intangible*

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de sociedades dependientes se registra en el epígrafe “Inmovilizado intangible”, no se amortiza y se somete a pruebas por deterioro de valor periódicamente, valorándose por su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de evaluar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

b) Derechos de emisión

Los derechos de emisión de CO₂ se registran por su valor razonable al inicio del ejercicio con abono al epígrafe “Subvenciones”, debido a que la transferencia de estos derechos por parte de la Administración supone una subvención. Dado que se trata de activos sujetos a cotización en un mercado regulado, el valor razonable se corresponde con el valor de cotización de estos derechos a dicha fecha.

Bajo el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias, se recoge el gasto correspondiente a las emisiones totales que se han producido en el ejercicio, con abono a la cuenta “Provisiones corrientes” del pasivo del balance.

Esta provisión se mantiene hasta que se cancela la obligación mediante la entrega de los derechos de emisión a la Administración.

Adicionalmente, la imputación de la subvención a resultados se realiza a medida que se registran los gastos mencionados en el párrafo anterior, salvo cuando se produce una enajenación de derechos, en cuyo caso se imputa a resultados el importe correspondiente de la subvención en el momento de la venta.

c) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que no son superiores a cinco años.

6. Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

7. Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como por ejemplo el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros pueda no ser recuperable. En su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros del activo que excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más básico para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos del fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones periódicas por si se hubieran producido reverisiones de la pérdida.

8. Activos financieros

Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar de la Sociedad comprenden las partidas del balance de "Clientes y otras cuentas a cobrar", "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes".

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

9. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelve a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad no ha designado derivados como instrumentos de cobertura ni en 2013 ni en 2014.

10. Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición (que incluye todos los costes en los que se haya incurrido hasta que los bienes se hallen en almacén) o el valor neto realizable, el menor de los dos. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción, sin incluir los costes financieros. El coste se determina por el método del precio medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes de venta.

11. Efectivo y equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo y tengan un vencimiento inferior a tres meses.

12. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los flujos de caja obtenidos.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto del impuesto sobre beneficios) se deduce del patrimonio neto de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando posteriormente estas acciones se venden o se vuelven a emitir, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre beneficios, se incluye en el patrimonio neto de la Sociedad.

13. Subvenciones oficiales

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

La carga financiera correspondiente a los préstamos concedidos por Organismos oficiales a un tipo de interés subvencionado, se calcula mediante la actualización de las cantidades recibidas a un tipo de interés de mercado. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable del pasivo se registra en el epígrafe "Subvenciones", y se imputa a resultados a medida que se amortiza el activo financiado.

14. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costes de la transacción, y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

15. Deuda financiera

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

16. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas directamente en patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce directamente en patrimonio.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en el que se genera la base imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

17. Prestaciones a los empleados

No existen compromisos por pensiones.

Respecto a las indemnizaciones por cese, éstas se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la Sociedad ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptarán la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

18. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- a) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- c) El importe se puede estimar de forma fiable.

La Sociedad tiene obligaciones de pago por conceptos medio ambientales derivados de su actividad, básicamente cánones de vertidos y saneamiento y canon de agua, que se dotan siguiendo los criterios expuestos, basándose en las mediciones técnicas realizadas.

19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

- a) Ventas de energía eléctrica

En el ejercicio 2014 no ha habido actividad de producción de energía.

Durante el ejercicio 2013 Sniace, S.A. vendía la energía excedentaria al mercado de electricidad español mediante un sistema de ofertas. Los ingresos por venta de energía se registran con

exclusión de los impuestos que gravan las operaciones de ingresos y deduciéndo los descuentos aplicados.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo original.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

20. Arrendamientos

Arrendamiento financiero.

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Cuando la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, los arrendamientos de inmovilizado material se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se clasifican como deuda financiera. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

21. Actividades medio ambientales

Se considera actividad medio ambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medio ambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 2.4 de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medio ambiental, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

22. Transacciones con vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

3. Gestión del riesgo financiero

1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad tiene algunos proveedores que le facturan en moneda extranjera, y por lo tanto está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense.

Dado que las deudas con los proveedores se liquidan en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta.

b) Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas de la Sociedad fluctúan según los precios de mercado.

Una parte significativa de la cifra de negocios de la Sociedad se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, la Sociedad está expuesta al riesgo del precio de mercado de la energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, la Sociedad gestiona estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2014 no existen contratos externos a plazo en vigor y no existen derivados sobre petróleo o sobre precio de venta de electricidad.

c) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. La Sociedad lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

No se han contratado durante el ejercicio seguros de tipo de interés, ni derivados para cubrir los tipos de interés ni en 2013 ni en 2014.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general, las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito del Grupo no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Las deudas financieras clasificadas en estas cuentas anuales como corrientes, vencen con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se incluyen en las notas correspondientes los vencimientos de las deudas financieras no corrientes.

Actualmente la Sociedad se halla inmersa en un concurso voluntario de acreedores. Este se encuentra en la fase de convenio, en el que habiéndose fijado las condiciones y plazos de pago a los acreedores se han realizado las adhesiones en función de la propuesta que cada proveedor ha elegido. A día de hoy está pendiente la Sentencia que se dicte al respecto del Convenio y, asimismo, se han iniciado negociaciones con los acreedores titulares de créditos con privilegio a fin de alcanzar acuerdos singulares en el marco de los plazos de pago previstos en el plan de viabilidad..

Los pasivos corrientes superan a los activos corrientes en 87 millones de euros, generándose por tanto un Fondo de maniobra negativo por dicho importe.

2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad como empresa en funcionamiento así como para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

La Sociedad hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo “Deuda financiera” como se muestra en el balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes. El capital total se calcula como el “patrimonio neto” del balance más la deuda neta.

3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se establece según lo dispuesto en el apartado 2.8 anterior.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4. Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones e hipótesis utilizadas. A continuación se relacionan las normas de valoración y estimaciones más significativas, que no abarcan todas las incertidumbres que pudieran resultar de la aplicación de todas las normas de valoración.

Provisiones

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. La Sociedad evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre beneficios, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Los pasivos por liquidaciones de cánones de vertidos, canon de control de vertidos, canon de saneamiento y canon de regulación y tasa de explotación de obras y servicios, que el Grupo tiene recurridas judicialmente, se registran por su valor estimado de pago. Este valor se determina teniendo en cuenta la doctrina establecida por los diferentes tribunales, asignando diferentes probabilidades de éxito a cada argumento (admisión de la reducción de las liquidaciones por reducción del volumen de vertidos, de la carga contaminante o ambos, así como el número de liquidaciones anuladas de cada canon), según la experiencia, y con el asesoramiento de uno de los despachos profesionales de abogados más prestigiosos de España. (Véase nota 12).

Esta mejor estimación puede verse modificada en el futuro en función de los pronunciamientos que realicen los distintos tribunales.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. No obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

La Sociedad no registra los impuestos diferidos activos, al entender que no se dan las circunstancias para ello.

Vidas útiles del inmovilizado material

La Sociedad estima las vidas útiles de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica.

5. Inmovilizado intangible

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe “Inmovilizado intangible” del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-12	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-13	Retiros	Saldo al 31-dic-14
Coste						
Fondo de comercio	10.245	-	(10.245)	-	-	-
Aplicac. informáticas	566	-	-	566	-	566
Derechos emisión GEI	886	643	(886)	643	(643)	-
Total coste	11.697	643	(11.131)	1.209	(643)	566
Amortización						
Aplicac. informáticas	(566)	-	-	(566)	-	(566)
Total, neto	11.131	643	(11.131)	643	(643)	-

Fondo de comercio

El fondo de comercio corresponde, principalmente, al generado en la adquisición del negocio de la cogeneración que había sido asignado a una única unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al segmento del negocio energético.

De acuerdo con las estimaciones efectuadas al final del ejercicio 2013 respecto del importe recuperable de esta UGE, los resultados no cubrían el valor del fondo de comercio, por lo que se procedió en dicho ejercicio a deteriorarlo íntegramente por un importe de 10.245 miles de euros.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)

La Sociedad recibió una asignación anual de derechos de emisión para el periodo 2013 a 2020.

La columna adiciones corresponde a los derechos de emisión concedidos en cada ejercicio que, de acuerdo con la normativa contable vigente, se registran al precio de cotización al inicio del ejercicio.

Dado que la entrega de derechos se realiza en el ejercicio siguiente a aquél en el que fueron consumidos, la columna de retiros recoge la entrega de los derechos consumidos en el ejercicio anterior, así como las enajenaciones que, en su caso, la Sociedad haya realizado durante el ejercicio.

Los gastos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2013 ascendieron a 569 miles de euros y correspondían a 91.770 derechos consumidos. En el ejercicio 2014 no hay consumo de derechos de emisión.

La subvención recibida por derechos de emisión de gases de efecto invernadero y su imputación a resultados figura reflejada en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2013 la provisión constituida para hacer frente a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero consumidos durante el ejercicio figuraba registrada en el epígrafe "Provisiones corrientes" del balance adjunto. A 31 de diciembre de 2014 el balance no refleja provisión alguna por dicho concepto (ver Nota 17).

No existen compromisos de compra o venta en firme de activos intangibles en ninguno de los ejercicios.

La Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria resolvió extinguir la autorización de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por el cese de la actividad durante un periodo superior a los dieciocho meses. Antes de la nueva puesta en marcha de la instalación se debe solicitar una nueva Autorización.

6. Inmovilizado material

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-12	Adiciones	Retiros y Traspasos	Saldo al 31-dic-13	Adiciones	Retiros y Traspasos	Saldo al 31-dic-14
Coste							
Terrenos y construcciones	42.737	419	6.887	50.043	-	(239)	49.804
Instalaciones y maquinaria	95.231	-	4.322	99.553	-	-	99.553
Otras inst., utilaje y mobil.	457	-	-	457	-	-	457
Equipos proceso informac.	639	-	-	639	-	-	639
Elementos de transporte	64	-	-	64	-	-	64
Otro inmovilizado	626	-	-	626	-	-	626
Inmovil. Material en curso	2.347	8.971	(11.209)	109	-	-	109
Total coste	142.101	9.390	-	151.491	-	(239)	151.252
Amortización							
Terrenos y construcciones	(16.351)	(357)	-	(16.708)	(383)	-	(17.091)
Instalaciones y maquinaria	(58.395)	(2.805)	-	(61.200)	(613)	-	(61.813)
Otras inst., utilaje y mobil.	(430)	(5)	-	(435)	(4)	-	(439)
Equipos proceso informac.	(598)	(9)	-	(607)	(10)	-	(617)
Elementos de transporte	(62)	(2)	-	(64)	-	-	(64)
Otro inmovilizado	(626)	-	-	(626)	-	-	(626)
Total amortización	(76.462)	(3.178)	-	(79.640)	(1.010)	-	(80.650)
Provisiones	-	(22.979)	-	(22.979)	-	-	(22.979)
Total, neto	65.639	(16.767)	-	48.872	(1.010)	(239)	47.623

El coste de los terrenos, incluido en el epígrafe de “Terrenos y construcciones”, asciende a 6.008 miles de euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

Al amparo de la legislación vigente en 1996, la Sociedad llevó a cabo en dicho ejercicio la revalorización del inmovilizado material. El importe neto de las revalorizaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 436 y 472 miles de euros, respectivamente.

Los terrenos que componen la finca matriz, donde se asientan las instalaciones fabriles, se encuentran afectadas por hipotecas que garantizan unas deudas registradas por un importe de 19,4 millones de euros de principal.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han capitalizado intereses.

El coste del inmovilizado material que está totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 40.409 miles de euros.

Bienes en arrendamiento financiero

El epígrafe de “Instalaciones técnicas y maquinaria” incluye bienes en arrendamiento financiero cuyos datos son:

	2014	2013
Coste	1.200	1.200
Amortización acumulada	(266)	(218)
Valor contable	934	982

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos de daños materiales a los que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2014 no existen compromisos de compra de inmovilizado material.

Las adiciones del ejercicio 2013 en el epígrafe “Inmovilizado material en curso” corresponden principalmente a las inversiones relacionadas con la segunda fase de la estación depuradora.

Test de deterioro

En el ejercicio 2013 se procedió a efectuar un test de deterioro del inmovilizado material correspondiente al segmento de energía, como unidad generadora de efectivo (UGE), del cual se desprendió un deterioro del 100% de los activos por un importe de 22.979 miles de euros. Dicho deterioro se registró en el ejercicio 2013. En el ejercicio 2014 el Test de deterioro, dada la inactividad del segmento de energía ha ofrecido el mismo resultado, por lo que se ha mantenido inalterado el deterioro efectuado en el ejercicio anterior.

El resto del inmovilizado se compone fundamentalmente de la depuradora, edificios y elementos comunes a todo el Grupo, el coste de la actividad forestal y de los terrenos forestales propiedad de la Sociedad, y terrenos urbanos. En cuanto a la depuradora, todos los costes de depuración, incluidas amortizaciones, se repercuten a los otros segmentos de actividad del Grupo, así como todos los servicios administrativos, de forma que el análisis de recuperabilidad de estos activos ya está contemplado en el test de deterioro de los distintos segmentos o UGE del Grupo. Por otra parte, el deterioro del coste de la actividad forestal y de los terrenos forestales, por importe de 10,5 millones de euros, se evalúa mediante comparación con el valor razonable de los activos biológicos. Los terrenos urbanos se valoran a precio de coste por un importe de 5,3 millones, con una plusvalía latente muy importante.

7. Análisis de instrumentos financieros

Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidos en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas participadas (Nota 8) es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS

	Nota	2014	2013
<i>Largo plazo</i>			
Inversiones financieras a largo plazo		96	267
		96	267
<i>Corto plazo</i>			
Clientes y otras cuentas a cobrar	9	6.107	6.578
Créditos a empresas del grupo	10	10.299	10.299
Fianzas y depósitos.		199	166
		16.605	17.043

La totalidad de los activos financieros pertenecen a la categoría de Préstamos y partidas a cobrar.

PASIVOS FINANCIEROS

	Nota	2014	2013
<i>Largo plazo</i>			
Deuda financiera	13	3.105	4.424
Deudas con empresas del grupo	21	-	8.545
Otros pasivos	14	5.902	8.022
		9.007	20.991
<i>Corto plazo</i>			
Deuda financiera	13	23.963	17.033
Deudas con empresas del grupo	21	16.988	6.718
Otros pasivos	14 y 16	65.507	57.687
		106.458	81.438

La totalidad de los pasivos financieros pertenecen a la categoría de Débitos y partidas a pagar.

Análisis por vencimientos

El detalle de los vencimientos de la deuda financiera figura en la Nota 13 y el de los otros pasivos figura en la Nota 14.

8. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-12	Adiciones	Traspaso	Saldo al 31-dic-13	Adiciones	Saldo al 31-dic-14
Participac. empresas del Grupo y asociad.	26.076	-	-	26.076	-	26.076
Préstamo empresas del Grupo y asociad.	-	-	600	600	-	600
Deterioro de valor	(2.142)	(23.742)	600	(25.884)	(185)	(26.069)
Total	23.934	(23.742)	600	792	(185)	607

En el ejercicio 2013 la columna de traspasos recogía un préstamo concedido a la sociedad Helicán Desarrollo Eólico, S.L. que en el año anterior se recogía en el epígrafe "Otros activos no corrientes". (Véase nota 22).

Al 31 de diciembre de 2014, los datos más relevantes de las sociedades dependientes y asociadas valoradas a coste de adquisición menos, en su caso, correcciones valorativas son los siguientes:

Denominación	% Particip.	Patrimonio neto					Coste	Provisión	VNC
		Capital Social	Reservas	Resultado	Subven- ciones	Total			
Bosques de Cantabria (*)	100	301	(3.388)	(397)	911	(2.573)	301	(301)	-
- Eplotación forestal									
Esniacan	100	6	(1)	-	-	5	6	-	6
- Sin actividad									
Sniace Química (*)	100	47.915	(52.788)	(3.198)	2.074	(5.997)	23.626	(23.626)	-
- Tenedora de acciones									
Sniace Energía	99,64	11.120	(9.264)	(1)	-	1.855	1.823	(1.823)	-
- Proyectos renovables									
Sniace Biofuels	9,20	8.447	5.239	416	-	14.102	319	(319)	-
- Proyectos bioetanol									
Helican Desarrollo Eólico	40	3	1	-	-	4	1	-	1
- Negocio eólico									
							26.076	(26.069)	7

(*): Cifras del subconsolidado

Al 31 de diciembre de 2013, son los siguientes:

Denominación	% Particip.	Patrimonio neto					Coste	Provisión	VNC
		Capital Social	Reservas	Resultado	Subven- ciones	Total			
Bosques de Cantabria (*)	100	301	(1.959)	(1.429)	695	(2.392)	301	(116)	185
- Explotación forestal									
Esniacan	100	6	(1)	-	-	5	6	-	6
- Sin actividad									
Sniace Química (*)	100	47.915	(19.349)	(33.439)	2.532	(2.341)	23.626	(23.626)	-
- Tenedora de acciones									
Sniace Energía	99,64	11.120	(1.089)	(8.175)	-	1.856	1.823	(1823)	-
- Proyectos renovables									
Sniace Biofuels	9,20	8.447	10.647	(5.408)	-	13.686	319	(319)	-
- Proyectos bioetanol									
Helican Desarrollo Eólico	40	3	1	-	-	4	1	-	1
- Negocio eólico									
							26.076	(25.884)	192

(*): Cifras del subconsolidado

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad tiene constituidas ciertas provisiones para hacer frente a pérdidas incurridas por las sociedades del grupo una vez provisionada el 100% de la participación. Dichas provisiones se recogen en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance (véase Nota 12).

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad dotó una provisión de 23.626 miles de euros para recoger el deterioro sufrido en el subgrupo consolidado formado por Sniace Química, y sus filiales Celltech y Viscocel. Este deterioro había surgido por las pérdidas obtenidas en las filiales y por el deterioro de activos registrado en Viscocel.

9. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	2014	2013
Clientes	4.737	5.058
Clientes, empresas participadas (Nota 22)	13.082	12.699
Administraciones públicas	162	533
Otros deudores	380	199
Prov.pérd.por deterioro clientes emp.partic.(Nota 22)	(7.527)	(7.184)
Provisión pérdidas por deterioro clientes y deudores	(4.727)	(4.727)
	6.107	6.578

El movimiento habido en la provisión por insolvencias de Clientes ha sido el siguiente:

	2014	2013
Saldo inicial	4.727	4.171
Dotaciones en pérdidas y ganancias	-	556
Aplicaciones de saldos	-	-
Saldo final	<u>4.727</u>	<u>4.727</u>

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad constituyó una provisión de 7.165 miles de euros por deterioro de saldos de Clientes y cuentas corrientes con empresas del grupo (Véase nota 22). En concreto, los activos deteriorados se corresponden con derechos de crédito que la Sociedad mantiene con las entidades Viscocel, S.L. y Celltech, S.L. las cuales fueron declaradas en concurso voluntario de acreedores mediante Auto de fecha 17 de octubre de 2013 emitido por el Juzgado mercantil nº 2 de Madrid.

Del mismo modo, parte del derecho de clientes empresas del grupo (en concreto, 1.551 miles de euros) se corresponde con el crédito concedido a su entidad dependiente Bosques de Cantabria, S.A. sociedad que, fue declarada en concurso voluntario de acreedores mediante Auto de fecha 15 de abril de 2014 emitido por el Juzgado mercantil nº 2 de Madrid. Con fecha 24 de abril de 2015 comienza la fase de liquidación de esta sociedad.

Por último se provisionó en el ejercicio 2013 un deterioro de valor de 1.129 miles de euros por el derecho de crédito que la Sociedad ostenta frente a la entidad Papelera de Besaya, S.L. dado que dicha entidad se encuentra en concurso de acreedores y sus Administradores Concursales no han reconocido el importe de las facturas emitidas por Sniace a esta entidad. Aunque se planteó incidente concursal para el reconocimiento de dicho crédito el Grupo procedió a su deterioro íntegro al considerar nulo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados de dicho crédito.

10. Otros activos corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	2014	2013
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	10.299	10.299
Imposiciones y depósitos	204	170
Otros activos corrientes	13	-
	<u>10.516</u>	<u>10.469</u>

El detalle de las inversiones en empresas del grupo a corto plazo es el siguiente:

	2014	2013
Créditos a empresas del Grupo (Nota 22)	26.125	26.125
Provisión pérdidas por deterioro créditos a empresas del Grupo (Nota 22)	(15.826)	(15.826)
	<u>10.299</u>	<u>10.299</u>

El epígrafe de Créditos con empresas del Grupo y su correspondiente provisión corresponden íntegramente a préstamos participativos concedidos a Bosques 2000 S.L. (Ver nota 22).

11. Capital y reservas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social de la Sociedad asciende a 7.799 miles de euros y está formado por 77.992.167 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Con fecha 9 de septiembre de 2013 la CNMV decidió suspender cautelarmente la negociación de dichas acciones.

De acuerdo con la información pública registrada en la CNMV, al 31 de diciembre de 2014 los accionistas con participaciones superiores al 3% del capital social son los siguientes:

D. Félix Revuelta Fernández, directamente y a través de Kiliua S.A. con el 10,107% del capital social (Igual participación que a 31 de diciembre de 2013).

D. Jose Luis Fernández Martínez, a través de SJ Ocho Promociones y Obras S.A. con el 7,115% del capital social (Igual participación que a 31 de diciembre de 2013).

D. Sabino García Vallina, a través de TSK Electrónica y Electricidad S.A. con el 5,530% del capital social (Igual participación que a 31 de diciembre de 2013).

Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	2014		2013	
	Nº acciones	Importe	Nº acciones	Importe
Saldo al inicio del ejercicio	3.095.021	4.972	3.120.901	5.033
Aumentos	-	-	16.868	8
Disminuciones	-	-	(42.748)	(69)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>3.095.021</u>	<u>4.972</u>	<u>3.095.021</u>	<u>4.972</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante posee 3.095.021 acciones propias (mismo importe en 2013), representativas del 3,97% del capital social (mismo porcentaje en 2013).

Los resultados acumulados de ventas de acciones propias, que ascienden a 1.846 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2014 (mismo importe al 31 de diciembre de 2013), se incluyen en el epígrafe Reservas acumuladas.

Prima de emisión

La Prima de emisión no posee ningún tipo de restricción, es de libre disposición.

Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2014 de la Sociedad, formulada por los Administradores, consiste en destinar la pérdida del ejercicio, por importe de 8.356 miles de euros, a “Resultados negativos de ejercicios anteriores”. El destino del resultado de 2013, 124.234 miles de euros, fue a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

Situación Patrimonial

De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se encontrará en causa de disolución, cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Conforme al artículo 36 del Código de Comercio, a los efectos de la distribución de beneficios, de la reducción obligatoria de capital social y de la disolución obligatoria por pérdidas, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal en las cuentas anuales, incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión o asunción del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo. También a los citados efectos, los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, no se considerarán patrimonio neto.

En consecuencia con lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad se encontraría en causa de disolución. No obstante lo anterior, cabe destacar que con la finalidad de re establecer el equilibrio patrimonial, el Consejo de Administración ha implementado en la propuesta de Convenio de Acreedores una serie de medidas tendentes a permitir la reestructuración financiera de la Compañía, sin perjuicio de otras medidas que puedan ser adoptadas por el Consejo con la finalidad de solventar el actual desequilibrio patrimonial.

12. Provisiónes no corrientes

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe, han sido los siguientes:

	Nota	Saldo al 31-dic-12	Adiciones	Aplica- ciones	Saldo al 31-dic-13	Traspasos	Saldo al 31-dic-14
Canon de vertidos y saneamientos		23.526	-	(23.526)	-	-	-
Otras provisiones	13	2.349	-	-	2.349	(2.349)	-
Prov. empresas grupo		2.398	39	-	2.437	-	2.437
		28.273	39	(23.526)	4.786	(2.349)	2.437

Canon de vertidos y saneamientos

Esta cuenta ha venido recogiendo durante los últimos años las estimaciones de liquidaciones a pagar a los distintos Organismos competentes, por los diferentes cánones medioambientales, en función del importe al que, con mayor probabilidad y a la vista de los pronunciamientos judiciales, se estimaba que se iba a tener que hacer frente. Esta provisión era revisada y actualizada en su caso al cierre de cada ejercicio de acuerdo con los pronunciamientos de los distintos tribunales sobre los recursos en tramitación durante cada año, calculando anualmente la mejor estimación de

dicha cuantía. De esta forma, figuraba en la cuenta de “Provisiones No Corrientes, Canon de vertidos y saneamientos” la mejor estimación de las liquidaciones emitidas por los Organismos competentes que habían sido recurridas y cuyo recurso estaba en tramitación. En el ejercicio 2013, las provisiones quedaron anuladas, reflejando el pasivo correspondiente en la cuenta por pagar al mencionado acreedor, dentro del epígrafe de “Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar, Administraciones Públicas Acreedoras” (Ver Nota 16).

Provisión Empresas del Grupo

Dicho epígrafe recoge la provisión dotada para hacer frente a responsabilidades derivadas de las pérdidas de las siguientes sociedades del grupo:

	Saldo al 31-dic-12	Dotaciones	Saldo al 31-dic-13	Dotaciones	Saldo al 31-dic-14
Bosques 2000, S.L.U.	475	39	514	-	514
Sniace Energía, S.L.	554	-	554	-	554
Sniace Biofuels, S.L.	1.369	-	1.369	-	1.369
	<hr/> 2.398	<hr/> 39	<hr/> 2.437	<hr/> -	<hr/> 2.437

13. Deuda financiera

La composición de la deuda financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014		2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos y créditos				
Arrendamientos financieros	23.321	3.105	16.662	4.266
	642	-	371	158
	<hr/> 23.963	<hr/> 3.105	<hr/> 17.033	<hr/> 4.424

Al 31 de diciembre de 2014 existen préstamos y créditos con garantía hipotecaria sobre determinados bienes del inmovilizado material por importe de 7,5 millones de euros (5 millones de euros en 2013).

Este importe incluye 4,6 millones correspondiente a dos préstamos concedidos por BANESTO en los años 1987 y 1991, cuando era accionista de referencia de la sociedad, los cuales, tras el proceso de suspensión de pagos que atravesó la compañía, en el año 1997 se llegó a un acuerdo en virtud del cual mediante la entrega de las acciones de la compañía INQUITEX y determinados terrenos sujetos a recalificación urbanística quedaría saldada la totalidad de la deuda, lo cual implicaba la condonación del crédito no cubierto por los bienes que se entregarían en pago de la deuda y que ascendía a 4,6 millones de euros. Hasta la fecha, no han sido recalificados, en los términos inicialmente previstos, los citados terrenos, sin embargo, BANESTO ha ido prorrogando el contrato hasta 2013 y, asimismo, durante estos años BANESTO ha venido aceptando cancelaciones parciales de la deuda con la entrega de determinados terrenos de los previstos en el contrato. Por estos motivos, a juicio de la empresa y sobre la expectativa de que esta deuda se anulara definitivamente contra los valores del activo que la garantizaban, el valor del préstamo

pendiente ascendía a 4,6 millones de euros, importe que además quedaría condonado una vez fueran entregados todos los inmuebles.

En relación con dicha deuda, la entidad financiera ha comunicado a la Administración Concursal una deuda por importe de 25,1 millones, que no toma en consideración el acuerdo de dación en pago suscrito en el año 1997, acumulando, indebidamente, los intereses no pagados desde 1992. En este sentido, la Administración Concursal ha excluido expresamente integrar en el pasivo de la compañía el cómputo de dichos intereses reconociendo una deuda por importe de 5,9 millones de euros. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha alcanzado un acuerdo con la entidad bancaria consistente en reconocer la cantidad indicada por la Administración Concursal.

A estos efectos, y dado que la deuda registrada en contabilidad de manera previa a la formulación de las presentes cuentas ascendía a 4,6 millones de euros, la Sociedad ha decidido incrementar el importe de dicha deuda para adecuarlo al importe que figura en los Textos Definitivos elaborados y presentados por la Administración Concursal en el marco del procedimiento concursal en el que está inmersa la compañía, lo que ha tenido un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 de 1,3 millones de euros.

Todas estas deudas financieras se remuneran a los tipos de interés negociados por la Sociedad en los respectivos mercados financieros, que normalmente consiste en un índice de mercado monetario y un diferencial acorde con el nivel de solvencia de la Sociedad.

El detalle de los vencimientos de los préstamos y créditos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	2014	2013
Menos de un año	23.321	16.662
Entre uno y cinco años	1.151	2.189
Más de cinco años	1.954	2.077
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	26.426	20.928

14. Otros pasivos

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	2014		2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Organismos oficiales	1.849	-	1.768	-
Administraciones Públicas	-	5.901	-	8.000
Proveedores de inmovilizado	10.446	-	10.446	-
Otros pasivos	4.365	1	4.508	22
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>			
	16.660	5.902	16.722	8.022

Organismos oficiales

El detalle de los vencimientos de los pasivos con organismos oficiales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Menos de un año	1.849	1.768
Entre uno y cinco años	-	-
	<u>1.849</u>	<u>1.768</u>

Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gobierno de Cantabria	5.795	7.736
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	105	263
Otras deudas	1	1
	<u>5.901</u>	<u>8.000</u>

Dicho epígrafe recoge la deuda no corriente que posee la Sociedad por los diferentes cánones de vertido y saneamiento. La deuda corriente aparece reflejada en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, en el apartado de “Administraciones públicas”.

Dichas deudas se han clasificado como no corrientes según acuerdo inicial de aplazamiento de pago y su vencimiento definitivo se establecerá una vez se alcance el convenio de acreedores. (Véase nota 1.3.).

Proveedores de inmovilizado

Dicho epígrafe recoge la deuda mantenida con la entidad vinculada TSK Electrónica y Electricidad, S.A., sociedad vinculada al Grupo, por el suministro de la segunda fase de la EDARI.

Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 dentro de este epígrafe se recogen los saldos a pagar con el proveedor de gas, por importe 1.373 miles de euros, en concepto de intereses de demora y costas de arbitraje como consecuencia de la reclamación por parte del proveedor del pago de facturas pendientes del ejercicio 2012.

15. Situación fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades:

	2014	2013
Resultado antes de impuestos	(8.356)	(124.234)
Diferencias permanentes	(937)	1.846
Diferencias temporarias	3.815	51.451
Base imponible	<hr/> (5.478)	<hr/> (70.937)
Impuesto sobre beneficios	-	-
Resultado después de impuestos	<hr/> (8.356)	<hr/> (124.234)

Las diferencias permanentes generadas en 2014 y 2013 se corresponden con gastos no deducibles de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante TRLIS).

El desglose de las diferencias temporarias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	2014	2013
<u>Diferencias temporarias positivas</u>		
Provisión resultados sociedades dependientes	-	68
Provisión deterioro particip.entidad.del grupo	185	23.742
Provisión deterioro créditos entidad.del grupo	343	23.011
Limitación gasto amortización (Ley 16/2012)	250	946
Libertad amortización	415	184
Aportaciones Sistemas de Prev. Social	19	62
Limitación gastos financieros	2.603	3.515
	<hr/> 3.815	<hr/> 51.528
<u>Diferencias temporarias negativas</u>		
Provisión resultados sociedades dependientes	-	(29)
Leasing	-	(48)
	<hr/> -	<hr/> (77)
Total diferencias temporarias	3.815	51.451

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad se encontraba en situación de concurso, por lo que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 68 TRLIS, con efectos del propio ejercicio 2013, la Sociedad dejó de tributar en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de consolidación fiscal como sociedad dominante del grupo de consolidación fiscal número 66/99, pasando a tributar desde dicho ejercicio bajo el régimen individual.

El detalle de las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores y pendientes de compensar fiscalmente al cierre del ejercicio 2014, son las siguientes:

<u>Ejercicio</u>	<u>Pérdidas compensables</u>
1997	2.504
1998	383
1999	7.196
2000	6.913
2001	3.205
2002	9.821
2003	1.965
2006	1.337
2007	14.082
2011	1.099
2012	4.380
2013	70.936
	<hr/>
	127.996

De acuerdo con lo previsto en la Ley 27/2014, de 7 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no existe limitación temporal alguna para compensar las citadas bases imponibles negativas.

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios del Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios de los demás impuestos que le son de aplicación. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, podrían existir contingencias susceptibles de revertir en pasivos. Los Administradores de la Sociedad, no obstante, estiman que de la posible revisión de los años pendientes de inspección fiscal no se pondrían de manifiesto pasivos que tuvieran un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	2014	2013
Proveedores	21.460	21.179
Proveedores empresas grupo	89	-
Administraciones públicas	25.774	18.275
Remuneraciones pendientes de pago	318	352
Acreedores por prestación de servicios	1.206	1.159
	<hr/>	
	48.847	40.965

Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Nota 12)	10.752	5.171
Gobierno de Cantabria (Nota 12)	6.741	4.712
Ayuntamiento de Torrelavega	2.048	2.047
Hacienda Pública Acreedora por IVA	3.716	3.834
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	372	407
Hacienda Pública Acreedora Céntimo Verde	478	1.185
Hacienda Pública Acreedora otros	353	-
Tesorería General de la Seguridad Social	1.196	821
Otras deudas	118	98
	<u>25.774</u>	<u>18.275</u>

Respecto al importe de la deuda reclamada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en concepto de cánones de vertidos, cánones de control de vertidos, cánones de regulación y tasas de explotación de obras y servicios, como se ha indicado en la nota 12 la Sociedad registra la mejor estimación de las liquidaciones a pagar o a devolver por la Confederación, en función del importe al que, con mayor probabilidad y a la vista de los pronunciamientos judiciales, se estima que se va a tener que hacer frente, siendo revisado este criterio anualmente.

Al cierre del ejercicio 2014, tras las revisión de esas estimaciones, se ha registrado un saldo acreedor con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por importe de 14.587 miles de euros (10.753 miles de euros en el ejercicio anterior) y un saldo deudor por importe de 3.730 miles de euros (5.319 miles de euros en el ejercicio anterior), resultando por tanto una deuda neta de 10.857 miles de euros (10.752 miles de euros clasificados en la partida de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y 105 miles de euros en la partida de otros pasivos no corrientes –véase nota 14-).

En cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en el ejercicio 2014 Y 2013 es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	<u>Ejercicio 2014</u>		<u>Ejercicio 2013</u>	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.370	63%	21.347	86%
Resto	816	37%	3.366	14%
Total pagos del ejercicio	<u>2.186</u>	<u>100%</u>	<u>24.713</u>	<u>100%</u>
PMPE (días) de pagos (sobre 60 días)	79		98	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	21.748		4.033	

La información sobre los pagos se refiere solo a proveedores fuera del Grupo.

17. Provisiones corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Provisión consumo derechos emisión GEI	-	569
Provisión indemnizaciones al personal	2.189	2.173
	<u>2.189</u>	<u>2.742</u>

Provisiones indemnizaciones al personal

La Sociedad aplicó en septiembre de 2013 un expediente de extinción para todos los contratos de trabajo, a ejecutar antes del 31 de diciembre del 2014, tras la finalización del segundo Expediente de Regulación de Empleo tramitado en el ejercicio sin haber alcanzado ningún acuerdo. De los 130 contratos a los que afectaba la decisión, 102 ya han sido extinguidos. Dado que la rescisión de los contratos de trabajo se llevó a cabo durante ese mes, aunque las sociedades no hayan podido abonar las indemnizaciones correspondientes por falta de liquidez, se registró una provisión por indemnizaciones de 2.173 miles de euros, (correspondiente a la indemnización legalmente establecida de 20 días de salario por año de servicio trabajado con un tope de doce mensualidades) dado que al cierre del ejercicio 2013 se trata de una deuda cierta frente a los trabajadores y se encuentra comprometida de forma demostrable. (Véase nota 18).

Tras la demanda presentada por la parte social en relación con el E.R.E., en julio de 2014 la Audiencia Nacional dictó sentencia considerando que dicho ERE había sido ajustado a derecho. (Véase Nota 20)

En octubre de 2014 se firmó un Acuerdo Laboral con el Comité de Empresa. Dicho Acuerdo tendrá validez en tanto en cuanto se produzca la resolución definitiva del convenio, con la aprobación por parte de los acreedores. Este acuerdo fija la plantilla definitiva en 69 personas, convirtiendo el ERE extintivo en un ERTE y reduciendo el exceso de plantilla mediante prejubilaciones, ya contempladas en el Plan de Viabilidad, y adecuaciones en el resto de empresas del Grupo.

18. Ingresos y gastos

Cifra de negocio

La distribución de la cifra de negocios por segmentos geográficos en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
España	100%	98,5%
Unión Europea	-	0,5%
Resto del mundo	-	1%

La composición del epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Venta de energía eléctrica	54	15.937
Prestación de servicios a filiales	137	6.224
Otros servicios prestados	1.844	1.147
	<u>2.035</u>	<u>23.308</u>

La composición del epígrafe “Otros ingresos de explotación” en los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Otros ingresos de explotación	1.475	814
	<u>1.475</u>	<u>814</u>

Al 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” se incluía, principalmente, la imputación a resultados correspondiente a la subvención de los derechos de emisión.

Aprovisionamientos:

La composición del epígrafe “Aprovisionamientos” en los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
- Compras	598	20.385
- Variación de existencias	-	22
Trabajos realizados por otras empresas	36	184
	<u>634</u>	<u>20.591</u>

Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de personal” en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos y salarios	1.469	2.628
Cargas sociales	399	895
Indemnizaciones	-	2.192
	<u>1.868</u>	<u>5.715</u>

Al 31 de diciembre de 2013 el epígrafe de Indemnizaciones recogía principalmente la provisión constituida por la Sociedad para hacer frente a las indemnizaciones por el Expediente de extinción de 102 contratos presentado en agosto de 2013. (Véase nota 17).

El número medio de empleados en la Sociedad durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2014	2013
Directores	5	6
Técnicos superiores	11	22
Empleados y obreros	8	67
	<hr/> 24	<hr/> 95

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	4	-	4	6	-	6
Técnicos superiores	6	5	11	7	5	12
Empleados y obreros	7	1	8	7	-	7
	<hr/> 17	<hr/> 6	<hr/> 23	<hr/> 20	<hr/> 5	<hr/> 25

El número medio de personas empleadas en la Sociedad durante el ejercicio 2013 con discapacidad mayor o igual al 33%, asciende a 1 persona, perteneciente a la categoría de Empleados y Obreros. En el ejercicio 2014 no ha habido personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Al 31 de diciembre de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 5 consejeros (hombres). Al 31 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración del Grupo estaba formado por 6 consejeros (hombres).

Otros gastos de explotación

	2014	2013
Reparaciones y conservación	559	1.655
Servicios profesionales	871	2.584
Suministros	435	1.058
Consumo de derechos de emisión	-	569
Tributos	483	2.394
Cánones	96	20.209
Recargos de apremio	-	1.798
Deterioro de créditos comerciales	-	5.534
Deterioro cuentas corrientes grupo	-	2.859
Gastos excepcionales	574	1.366
Otros gastos	834	1.443
	<hr/> 4.195	<hr/> 41.469

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera, expresadas en miles de euros, durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

	2014	2013
Compras	-	516

19. Resultado financiero

El desglose del epígrafe “Resultado financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Ingresos financieros	621	1.326
Gastos por intereses bancarios	(973)	(1.078)
Gastos por intereses de otras deudas	(3.250)	(4.764)
Diferencias de cambio	(134)	55
Deterioro de instrumentos financieros, neto	(185)	(39.607)
	<hr style="border-top: 1px solid black;"/>	<hr style="border-top: 1px solid black;"/>
	(3.921)	(44.068)

20. Compromisos y contingencias

Compromisos de compra de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2014 no existen compromisos de compra de activos fijos (igual situación al 31 de diciembre de 2013).

Contingencias

La Sociedad tiene recurridas las liquidaciones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en concepto de cánones de vertidos, cánones de control de vertidos, cánones de regulación y tasas de explotación de obras y servicios. (Véase Nota 12).

En concreto, respecto a la deuda con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por estos conceptos, la deuda reconocida en el pasivo registrado por la compañía al cierre del ejercicio 2014 coincide con la deuda reclamada por dicho acreedor.

Por otra parte, en el inventario de la masa activa de la Sociedad la Administración Concursal ha reconocido un derecho de crédito frente a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de 6.800 miles de euros, sin perjuicio del resultado que se pueda derivar de los recursos contencioso-administrativos que la sociedad tiene interpuestos frente a distintas liquidaciones tributarias emitidas por este Organismo, que se valoran en balance por la mejor estimación actual del resultado de los procesos en curso.

En relación con la tramitación del expediente de regulación de empleo por el que se procedió a la extinción de todos los contratos de trabajo de las sociedades Sniace, S.A., Viscocel, S.L. y Celltech, S.L., tras cerrarse sin acuerdo el periodo de consultas, la empresa optó por ejecutar los despidos no siendo tal decisión empresarial impugnada por el procedimiento colectivo, siendo por el contrario impugnado de forma individual por el 90% de los afectados.

El Grupo adoptó la decisión de someter voluntariamente su decisión extintiva colectiva ante la jurisdicción social mediante una acción de jactancia al amparo del apartado 11º del artículo 124 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, resultando competente para conocer de la misma la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional. La tramitación del procedimiento colectivo de jactancia, deja en suspenso los procedimientos individuales de impugnación por cuanto en todas las cuestiones que no sean particulares de cada trabajador, la Sentencia colectiva tiene efectos de cosa juzgada material respecto de los procedimientos individuales.

La Audiencia Nacional dictó sentencia plenamente estimatoria de la demanda presentada por el Grupo Sniace, declarando su expediente de regulación de empleo ajustado a Derecho y con todos los pronunciamientos favorables. Con motivo de dicha Sentencia, la representación legal de los trabajadores y el Grupo Sniace, alcanzaron un acuerdo colectivo cuya entrada en vigor está condicionada a la verificación de determinados factores, entre ellos, la aprobación de la viabilidad de las tres empresas concursadas.

Como quiera que dicho acuerdo colectivo sólo puede ser ratificado y convalidado, por el alcance de sus pactos y por el momento en que habrá de ejecutarse, a través de una conciliación judicial, resultaba absolutamente imprescindible que se mantuviese vivo el procedimiento judicial y no se dejase a la Sentencia de la Audiencia Nacional cobrar firmeza con el ánimo de que, bien ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, bien ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, competente esta última para resolver el recurso contra la Sentencia de la Audiencia Nacional, se pueda convalidar dicho acuerdo.

Es por ello que, la representación legal de los trabajadores, se comprometió a presentar recurso de casación ordinario frente a la Sentencia de la Audiencia Nacional, comprometiéndose a desistir de su recurso tan pronto como sea posible convalidar el Acuerdo Colectivo Laboral del Grupo Sniace ante el Tribunal Supremo.

Sin perjuicio de ese compromiso, el recurso presentado tanto por el Comité de Empresa como por el Sindicato USO tiene muy escasos visos de prosperabilidad por cuanto los argumentos que emplean en el mismo, son en buena parte posturas jurídicas que ya el Tribunal Supremo ha resuelto en sentido contrario al propuesto por las recurrentes, por lo que, casi con total seguridad la Sentencia colectiva favorable a la Empresa será ratificada. El pasado 5 de mayo de 2015 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo emitió una providencia por la cual daba dos meses de plazo para presentar un acuerdo transaccional para una posible homologación que posibilite la anulación del ERE extintivo y la retroacción de los despidos de los trabajadores de Sniace.

La Sociedad tiene otros pasivos contingentes por litigios de menor importe de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

21. Información sobre medioambiente

La Sociedad, en línea con su política medio ambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión medio ambiental.

Durante el ejercicio 2014 no se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medio ambiental (8.942 miles de euros en 2013).

A lo largo del ejercicio 2013 la Sociedad incurrió en gastos de naturaleza medio ambiental por importe de 804 miles de euros, considerándose todos como gastos ordinarios.

Durante el ejercicio 2014 no se han incurrido en gastos de naturaleza medio ambiental.

Incluido en el saldo de la cuenta de servicios medioambientales, dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 adjunta, están registrados 77 miles de euros (19.868 miles de euros en el ejercicio 2013) en concepto de canon de saneamiento y vertidos. Este importe, se corresponde con las estimaciones de cánones de ejercicios anteriores que se encuentran recurridos y que a la luz de sentencias notificadas por el Tribunal Supremo este año, la Sociedad ha procedido a revisar.

22. Saldos y transacciones con vinculadas

Durante los ejercicios 2014 y 2013 los saldos y transacciones con sociedades vinculadas han sido los siguientes:

EJERCICIO 2014

	Ingresos		Cuentas a cobrar			Cuentas por pagar	Préstamos	
	Venta	Servicios	Compras	c/c y			Corriente	No corriente
				Clientes	Préstamos	Deterioro		
Celltech	-	-	-	8.112	115	(4.056)	568	-
Viscocel	-	-	-	268	1.603	(1.405)	-	-
Bosques de Cantabria	-	-	-	-	1.569	(1.321)	-	-
Bosques 2000	-	-	-	4	109	(42)	-	-
Green Source	-	-	-	95	316	-	7	-
Lignotech Ibérica	-	124	-	187	-	-	-	-
Sniace Biofuels	-	-	-	-	-	-	4.352	7.302
Sniace Energía	-	-	-	-	685	(341)	-	-
TSK Electrónica	-	-	-	-	-	-	10.446	4.467
Green Source Poland	-	-	-	-	19	(19)	-	-
Helicán Desarr.Eólico	-	13	-	-	600	-	-	-
	-	137	-	8.666	5.016	(7.184)	15.373	11.769
								-

EJERCICIO 2013

	Ingresos		Compras	Cuentas a cobrar			Cuentas por pagar	Préstamos	
	Venta	Servicios		Cuentas c/c y	Préstamos	Deterioro		c/c	No corriente
Celltech	2.824	2.574	106	8.112	104	(4.056)	-	-	-
Viscocel	195	303	99	268	1.262	(1.405)	-	-	-
Bosques de Cantabria	3	-	428	-	1.551	(1.321)	-	-	-
Bosques 2000	2	-	-	4	86	(42)	-	-	-
Green Source	-	150	-	170	338		-	-	-
Lignotech Ibérica	50	123	-	97	-		-	-	-
Sniace Biofuels	-	-	-	-	-		3.851	-	6.965
Sniace Energía	-	-	-	-	684	(684)	-	-	-
TSK Electrónica	-	-	-	-	-		10.446	2.867	1.580
Green Source Poland	-	-	-	-	19	(19)	-	-	-
Helicán Desarr.Eólico	-	-	-	-	600	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	4	-	-	-	-
	3.074	3.150	633	8.651	4.648	(7.527)	14.297	2.867	8.545

Adicionalmente a los saldos desglosados en los cuadros anteriores, al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene préstamos participativos concedidos a Bosques 2000 por importe de 26.125 miles de euros (mismo importe en 2013) y figura en el epígrafe de “Otros activos corrientes” del balance adjunto.

Estos préstamos participativos tienen vencimiento en el corto plazo y devengan un tipo de interés variable en función de beneficios. Su valor contable se aproxima a su valor razonable.

En el ejercicio 2013 la Sociedad constituyó una Provisión por 15.826 miles de euros de los mismos. Dicha provisión se calculó en base a la capacidad que tenía la filial para hacer frente al crédito que ostentaba, considerando sus bienes e inversiones financieras.

El préstamo recibido de TSK Electrónica tiene como destino la financiación de las inversiones realizadas en la construcción de una EDARI (véase Nota 6). Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

La Sociedad tiene concedido un préstamo participativo a Helicán Desarrollo Eólico, S.L. por un importe de 600 miles de euros. Su vencimiento será cuando Helicán Desarrollo Eólico, S.L. obtenga financiación de terceros y será remunerado siempre y cuando esta sociedad obtenga beneficios distribuibles.

23. Consejo de Administración y Alta Dirección

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2014 a los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la Sociedad, han ascendido a 495 miles de euros (593 miles de euros en el

ejercicio anterior) en concepto de sueldos y dietas, y a 291 miles de euros (344 miles de euros en el ejercicio anterior) por otros conceptos. Las remuneraciones a los miembros de la alta dirección ascendieron a 193 miles de euros (493 miles de euros en el ejercicio anterior).

El desglose de Remuneraciones del Consejo por conceptos retributivos es el siguiente:

Remuneraciones fijas	610
Dietas	176

La Sociedad no ha otorgado retribución alguna a los consejeros en forma de anticipos, créditos o garantías, ni remuneraciones suplementarias por pensiones, seguros de vida o pagos basados en acciones.

La Sociedad tiene suscrito un contrato de trabajo con D. Blas Mezquita Sáez, presidente del Consejo de Administración, regido por el Real Decreto 132/1985, en el que se reconoce una indemnización de entre 2 y 4 anualidades en función de las diferentes causas de la extinción del contrato.

Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración en sociedades con objeto social análogo al de la Sociedad

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

Sociedad	Participación	Cargo
Caelgese, S.A.	Ninguna	Administrador Único
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Green Source, S.A.U.	Ninguna	Administrador Único
Bosques 2000, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Green Source Poland, Sp z o.o	Ninguna	Presidente-Consejero
Boscan, S.A.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Esniacan, S.L.U.	Ninguna	Administrador Unico
Helican Desarrollo Eólico, S.L.	Ninguna	Presidente-Consejero
Ecobarcial, S.A.	Ninguna	Consejero

D. Antonio Temes Hernández, Consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

Sociedad	Participación	Cargo
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella, Consejero de la Sociedad, forma parte a su vez de:

Sociedad	Participación	Cargo
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Bosques 2.000, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Boscan, S.A.U.	Ninguna	Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Consejero

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el número de acciones de Sniace en poder de los consejeros (directa o indirectamente) comunicado a la Sociedad es el siguiente:

Consejero	Acciones	
	2014	2013
D. Blas Mezquita Sáez	134.633	134.633
D. Antonio Temes Hernández	5.000	5.000
D. Félix Revuelta Fernández	7.882.644	7.882.644
D. Miguel Gómez de Liaño	100	100
	<u>8.022.377</u>	<u>8.022.377</u>

Ningún Consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio ningún Consejero se ha encontrado en ningún supuesto de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Sniace, S.A.

24. Honorarios auditoría

Los honorarios percibidos por BDO Auditores, S.L. por servicios de auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2014 ascendieron a 28 miles de euros.

Ninguna otra sociedad de las que utilizan la marca BDO ha recibido remuneración alguna por otros servicios prestados durante el 2014.

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2013 ascendieron a 74 miles de euros.

Ninguna otra sociedad de las que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers recibió remuneración alguna por otros servicios prestados durante el 2013.

25. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales se han producido los siguientes acontecimientos significativos:

El 15 de enero de 2015 el Juzgado amplió el plazo de los acreedores para presentar su adhesión al convenio hasta veinte días hábiles posteriores a la presentación del escrito de evaluación por parte de los Administradores Concursales.

El 26 de enero de 2015 los Administradores Concursales presentaron el escrito de conclusiones, evaluando favorablemente la Propuesta de Convenio, que junto con el Plan de Viabilidad y el Plan de Pagos había sido presentado por la Sociedad el 26 de diciembre de 2014.

Con fecha 23 de febrero de 2015 se informa de una segunda ampliación de plazo para la adhesión a las propuestas de convenio.

Con fecha 19 de marzo de 2015 se informa de la presentación en el Juzgado de las diferentes adhesiones al Convenio de la entidad que, junto con las presentadas por algunos acreedores en el propio Juzgado, representaban un porcentaje de adhesiones de los créditos ordinarios del 63,5%

para Sniace S.A. según las estimaciones realizadas y a falta de que las confirme el propio Juzgado de lo Mercantil.

El 28 de abril se dictó la Diligencia de Ordenación con los Textos Definitivos y se publicaron las Listas definitivas de Acreedores, estando en la fecha de formulación de las presentes cuentas a la espera de que el Juzgado de lo Mercantil Número 2 dicte sentencia y se cierre la fase de convenio, con lo que con la aprobación del mismo comenzarían los trabajos para desarrollar la reapertura de la actividad industrial en las tres compañías concursadas.

Por otra parte, con posterioridad a la formulación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2014 de las entidades Bosques de Cantabria S.A. y Bosques 2000 S.L., en concreto con fecha 24 de abril de 2015, se informó de la apertura de la fase de liquidación de ambas filiales así como de la suspensión de facultades de administración y disposición del Órgano de Administración de ambas entidades lo que llevó el cese en su función del administrador de las compañías que fue sustituido por la administración concursal.

Dado que el Juzgado de lo mercantil nº2 de Madrid comunicó la suspensión de facultades de administración y disposición en las entidades Bosques de Cantabria S.A. y Bosques 2000 S.L, ambas sociedades dependientes quedan excluidas de la obligación de consolidar en el Grupo SNIACE, desde dicha fecha dado que, a los efectos de esta obligación, se entiende que la sociedad dominante ha perdido el control sobre ellas. Por tanto, estas sociedades lucirán en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 por el importe resultante de aplicar los criterios para valorar la inversión en las cuentas anuales individuales de la sociedad obligada a consolidar.

Como las cuentas anuales de dichas sociedades ya estaban formuladas y aprobadas en la fecha de notificación del Auto de apertura de la fase de liquidación, no se ha recogido ningún impacto por este hecho en este ejercicio, ni en las cuentas anuales de las sociedades individuales ni, por ende, en las cuentas consolidadas del Grupo.

No obstante los administradores de la sociedad dominante estiman que la valoración de ambas sociedades bajo el marco de la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC, en relación al marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento al 31 de diciembre de 2014, no tendría un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Tanto la apertura de la fase de liquidación de las sociedades dependientes Bosques de Cantabria S.A. y Bosques 2000 S.L, como la recepción por parte del Juzgado de los Textos Definitivos del convenio de acreedores de Sniace, S.A., Celltech, S.L. y Viscocel, S.L. en los que se ponían de manifiesto determinadas discrepancias entre los saldos existentes en contabilidad y los indicados en dichos Textos, ha hecho que el Consejo de Administración de Sniace, S.A., en reunión de 29 de abril de 2015 haya decidido reformular las cuentas anuales individuales y consolidadas de Sniace, S.A., Celltech, S.L. y Viscocel, S.L. correspondientes al ejercicio 2014 con el fin de recoger estos hechos en dicha reformulación.

INFORME DE GESTIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

Sniace, S.A. fue constituida el 1 de diciembre de 1939 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en la Av. Burgos, 12 en Madrid, mientras que las instalaciones industriales y las oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero, contable, comercial, fiscal, jurídico, la explotación de terrenos forestales la producción y venta de pastas mecánicas y químicas y fibras y otras actividades relacionadas con la producción y venta de productos energéticos.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con un mínimo de 30 días de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día así como el lugar, fecha y hora en que se va a celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

La actividad de la Sociedad consiste en proporcionar los servicios energéticos que consumen las sociedades filiales así como prestar servicios a las diferentes sociedades del grupo.

INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

Con motivo de la publicación de la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética de 28 de diciembre de 2012, se procedió a la paralización de una turbina, de la fábrica de viscosa y de una parte importante de la fábrica de celulosa.

Como consecuencia de ello, se procedió a notificar a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria la suspensión de los contratos de trabajo de la totalidad de la plantilla de Viscocel, y de determinados empleados de Celltech por el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 14 de julio de 2013, en el marco de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo. Este expediente se amplió en dos meses y desembocó posteriormente en un expediente extintivo que afectó a la totalidad de la plantilla.

La Sociedad lleva con la actividad industrial paralizada desde el 1 de julio de 2013.

El 17 de octubre de 2013 se declaró el concurso voluntario de acreedores.

El 26 de diciembre de 2014 la Sociedad presentó ante el Juzgado correspondiente la Propuesta de Convenio, que incluía un Plan de Viabilidad conjunto con las otras dos empresas del Grupo (Celltech S.L. y Viscocel S.L.) y un Plan de Pagos

Como se informa en los Hechos Posteriores, el pasado 26 de enero de 2015 los Administradores Concursales han evaluado favorablemente dicha propuesta.

Propuesta de Convenio

La propuesta de convenio presentada por la Sociedad recoge tres propuestas alternativas para la satisfacción de los créditos:

- (i) una primera propuesta que establece una quita del 50 % y una espera de 9 años con dos años de carencia. De esta forma se propone un pago del 5% de la deuda restante en el año 3, un 10% en los años 4 y 5, un 15% en los años 6 y 7, un 20% en el año 8 y un 25% en el año 9.
- (ii) Una segunda propuesta que contempla una quita del 90%, realizando el pago del 10% restante dentro del mes posterior a la fecha en que se cumplan tres años desde que la aprobación de la Propuesta de Convenio adquiera firmeza.
- (iii) Una última propuesta consistente en convertir el crédito ordinario en un Préstamo Participativo en los términos establecidos en el artículo 20 del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica.

El 26 de enero de 2015 la Administración Concursal presentó dicho Informe, en el que se evaluaba favorablemente la Propuesta de Convenio con su Plan de Pagos, elaborada por la Sociedad.

Entre el 18 y 20 de marzo se aportaron al Juzgado las diferentes adhesiones presentadas por los acreedores en el plazo previsto, que, junto con las presentadas por algunos acreedores en el propio Juzgado, representaban un porcentaje de adhesiones de los créditos ordinarios del 63,5% para Sniace S.A., según las estimaciones realizadas y a falta de que las confirme el propio Juzgado de lo Mercantil..

A la fecha de formulación de las presentes cuentas, se encuentra pendiente que se dicte la Sentencia al respecto del Convenio y su eventual aprobación.

Mercado

Sin actividad comercial durante el ejercicio 2014, salvo la venta de madera en pie..

Aprovisionamientos

Sin actividad de compras durante el ejercicio 2014.

Personal

La plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	<u>Fijos</u>	<u>Temporales</u>	<u>Total</u>
Torrelavega	17	1	18
Madrid	7	-	7
Total :	<u>24</u>	<u>1</u>	<u>25</u>

Esta personal se dedica fundamentalmente a tareas de mantenimiento, seguridad y limpieza de las líneas de producción.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad tiene algunos proveedores que le facturan en moneda extranjera, y por lo tanto está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense.

Dado que las deudas con los proveedores se liquidan en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta.

b) Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas de la Sociedad fluctúan según los precios de mercado.

Una parte significativa de la cifra de negocios de la Sociedad se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, la Sociedad está expuesta al riesgo del precio de mercado de la energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, la Sociedad gestiona estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2014 no existen contratos externos a plazo en vigor y no existen derivados sobre petróleo o sobre precio de venta de electricidad.

c) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. La Sociedad lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

No se han contratado durante el ejercicio seguros de tipo de interés, ni derivados para cubrir los tipos de interés ni en 2013 ni en 2014.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general, las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito del Grupo no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Actualmente la Sociedad se halla inmersa en un concurso voluntario de acreedores. Este se encuentra en la fase de convenio, en el que se fijarán las condiciones y plazos de pago a los acreedores en función de la propuesta que cada proveedor elija.

Los pasivos corrientes superan a los activos corrientes en 83 millones de euros, generándose por tanto un Fondo de maniobra negativo por dicho importe..

2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad como empresa en funcionamiento así como para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

La Sociedad hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "Deuda financiera" como se muestra en el balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance más la deuda neta.

3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se establece según lo dispuesto en el apartado 2.8 anterior.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

INVERSIONES

- Durante el ejercicio 2014 no se han realizado adiciones de inmovilizado material.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal del Grupo Sniace al 31 de diciembre de 2013 está constituido por 3.445 Ha, de las cuales 121 Ha son terrenos en propiedad y 3.324 Ha están en régimen de consorcio.

El Grupo dispone de dos sociedades especializadas en las actividades relacionadas con el patrimonio forestal.

Por un lado, Bosques de Cantabria, S.A. (Boscan) que es la sociedad que lleva a cabo las labores de repoblación, conservación, mejoras, aprovechamientos, prevención y combate de incendios, etc. para el patrimonio forestal del Grupo. Adicionalmente, también presta estos servicios forestales a otras entidades públicas y privadas.

Por otro lado, Bosques 2.000, S.L. es la sociedad que desarrolla los programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales, para lo cual dispone de unas instalaciones en Ganzo, con una superficie de 9.676 m² entre invernaderos, laboratorio de biotecnología forestal y almacén.

Ambas sociedades, dada la situación de concurso y la paralización de la actividad industrial de las sociedades del Grupo Sniace, presentaron declaración voluntaria de concurso de acreedores, siendo declaradas en concurso voluntario mediante Auto de 15 de abril de 2014. En fecha 24 de abril de 2015, se informó de la apertura de la fase de liquidación así como de la suspensión de facultades de administración y disposición del Órgano de Administración de ambas entidades lo que conllevó el cese en su función del administrador de las compañías que fue sustituido por la administración concursal.

Aún así, en el año 2014, la venta de planta forestal a terceros ha continuado con un aumento de facturación en el vivero del 2,4% respecto al ejercicio anterior a pesar de no producir planta para el Patrimonio forestal del grupo Sniace.

Durante el ejercicio 2014, se han realizado cruces controlados entre árboles de *Eucalyptus globulus* resistentes a la grave enfermedad foliar *Mycosphaerella*. Esto ha permitido recoger semilla suficiente para poder ofrecer en 2015 por primera vez a la venta 60.000 plantas procedentes de estos cruces.

INFORMACION BURSATIL

Datos referentes al año 2014

	Cotización (Euros)	Fecha
Máximo del año	0.196	
Mínimo del año	0.196	
Media del año	0.196	

Títulos (En miles)	
Volumen anual	0
Volumen diario medio	0

Con fecha 9 de septiembre de 2013 la CNMV suspendió la cotización con motivo de la presentación del Concurso voluntario de acreedores.

ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2014, Sniace, S.A. posee 3.095.021 acciones propias lo que representa el 3,97% del capital social.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones: al estar la cotización suspendida

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales se han producido los siguientes acontecimientos significativos:

El 15 de enero de 2015 el Juzgado amplió el plazo de los acreedores para presentar su adhesión al convenio hasta veinte días hábiles posteriores a la presentación del escrito de evaluación por parte de los Administradores Concursales.

El 26 de enero de 2015 los Administradores Concursales presentaron el escrito de conclusiones, evaluando favorablemente la Propuesta de Convenio, que junto con el Plan de Viabilidad y el Plan de Pagos había sido presentado por la Sociedad el 26 de diciembre de 2014.

Con fecha 23 de febrero de 2015 se informa de una segunda ampliación de plazo para la adhesión a las propuestas de convenio.

Con fecha 19 de marzo de 2015 se informa de la presentación en el Juzgado de las diferentes adhesiones al Convenio de la entidad que, junto con las presentadas por algunos acreedores en el propio Juzgado, representaban un porcentaje de adhesiones de los créditos ordinarios del 63,5% para Sniace S.A., según las estimaciones realizadas y a falta de que las confirme el propio Juzgado de lo Mercantil.

El 28 de abril se dictó la Diligencia de Ordenación con los Textos Definitivos y se publicaron las Listas definitivas de Acreedores, estando en la fecha de formulación de las presentes cuentas a la espera de que el Juzgado de lo Mercantil Número 2 dicte sentencia y se cierre la fase de convenio, con lo que con la aprobación del mismo comenzarán los trabajos para desarrollar la reapertura de la actividad industrial en las tres compañías concursadas.

Por otra parte, con posterioridad a la formulación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2014 de las entidades Bosques de Cantabria S.A. y Bosques 2000 S.L., en concreto con fecha 24 de abril de 2015, se informó de la apertura de la fase de liquidación de ambas filiales así como de la suspensión de facultades de administración y disposición del Órgano de Administración de ambas entidades lo que conllevó el cese en su función del administrador de las compañías que fue sustituido por la administración concursal.

Dado que el Juzgado de lo mercantil nº2 de Madrid comunicó la suspensión de facultades de administración y disposición en las entidades Bosques de Cantabria S.A. y Bosques 2000 S.L, ambas sociedades dependientes quedan excluidas de la obligación de consolidar en el Grupo SNIACE, desde dicha fecha dado que, a los efectos de esta obligación, se entiende que la sociedad

dominante ha perdido el control sobre ellas. Por tanto, estas sociedades lucirán en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 por el importe resultante de aplicar los criterios para valorar la inversión en las cuentas anuales individuales de la sociedad obligada a consolidar.

Como las cuentas anuales de dichas sociedades ya estaban formuladas y aprobadas en la fecha de notificación del Auto de apertura de la fase de liquidación, no se ha recogido ningún impacto por este hecho en este ejercicio, ni en las cuentas anuales de las sociedades individuales ni, por ende, en las cuentas consolidadas del Grupo.

No obstante los administradores de la sociedad dominante estiman que la valoración de ambas sociedades bajo el marco de la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC, en relación al marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento al 31 de diciembre de 2014, no tendría un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Tanto la apertura de la fase de liquidación de las sociedades dependientes Bosques de Cantabria S.A. y Bosques 2000 S.L, como la recepción por parte del Juzgado de los Textos Definitivos del convenio de acreedores de Sniace, S.A., Celltech, S.L. y Viscocel, S.L. en los que se ponían de manifiesto determinadas discrepancias entre los saldos existentes en contabilidad y los indicados en dichos Textos, ha hecho que el Consejo de Administración de Sniace, S.A., en reunión de 29 de abril de 2015 haya decidido reformular las cuentas anuales individuales y consolidadas de Sniace, S.A., Celltech, S.L. y Viscocel, S.L. correspondientes al ejercicio 2014 con el fin de recoger estos hechos en dicha reformulación.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con la Legislación Mercantil, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión y ha sido formulado por el Consejo de Administración y enviado a la CNMV.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE S.A. y bajo la supervisión de los Administradores Concursales, de acuerdo con lo indicado en el artículo 46 de la Ley Concursal, en fecha 24 de febrero de 2015, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad. Dichas cuentas fueron formuladas en fecha 24 de febrero de 2015 y reformuladas posteriormente el 18 de mayo de 2015.

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero

D. Félix Revuelta Fernández
Consejero

D. Juan-Yago Hernández-Canut Fernández-España
Consejero